

PERMISO DE SUBDIVISION  
A QUIEN CORRESPONDA:

NO. DE PERMISO: 12  
Hojas 1 de 3

EL QUE SUSCRIBE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS EN ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.

AUTORIZA A:

N1-TESTADO 1

Que por así convenir a sus intereses me solicita a su costa se le autorice el **PERMISO DE SUBDIVISION**, del Predio Urbano, ubicado en el número 303 trescientos tres de la calle Ignacio Zaragoza, en esta Población de Ayutla, Jalisco, con una superficie de **1,154.53** mil ciento cincuenta y cuatro metros, cincuenta y tres centímetros cuadrados de Terreno, comprendida dentro de las siguientes Medidas y Linderos: **Al Norte:** en **84.73** ochenta y cuatro metros, setenta y tres centímetros, en línea quebrada con Ofelia Martínez Topete y Jesús Moran Gómez; **Al Sur:** en **91.62** noventa y un metros, sesenta y dos centímetros, en línea quebrada con José Ángel González Parraguirre y Feliciano Martínez Topete; **Al Oriente:** en **20.02** veinte metros, dos centímetros, con Pensiones del Estado; y **Al Poniente:** en **4.13** cuatro metros, trece centímetros, con la calle Ignacio Zaragoza de su ubicación.

Así mismo le manifiesto que los Inmuebles antes señalados, los adquirieron mis Poderantes, de la siguiente manera: El Inmueble mencionado en el Inciso **A)** por Compra hecha al señor Roberto Martínez Sandoval, mediante Escritura Pública de Compra-Venta número 3,151 tres mil ciento cincuenta y uno, de fecha 26 veintiséis de Mayo del año 2011 dos mil once, pasada ante la Fe del Notario Público Número 01 Uno de la Municipalidad de El Grullo, Jalisco, Licenciado Cesar Alejandro Uribe Vázquez; y el Inmueble mencionado en el Inciso **B)** por Compra hecha a la señora María Dolores Cisneros Rodríguez, mediante Escritura Pública de Compra-Venta número 7,554 siete mil quinientos cincuenta y cuatro, de fecha 17 diecisiete de Febrero del 1998 mil novecientos noventa y ocho, pasada ante la Fe del Notario Público Número 02 Dos de la Municipalidad de Autlán de Navarro, Jalisco, Licenciado Eugenio Alberto González Villanueva; **así mismo dichos Inmuebles fueron Fusionados quedando inscrita en las Oficinas de Catastro Municipal de esta Población, bajo la Cuenta Catastral número 3,460 tres mil cuatrocientos sesenta, del Sector Urbano, del cual se desprenden siete facciones quedando de la siguiente manera:**

**A).- Fracción "1" Uno**, ubicada en el número 303 trescientos tres de la calle Ignacio Zaragoza, de esta Población de Ayutla, Jalisco, y que será destinada a Vialidad denominada calle Privada Ignacio Zaragoza; misma que cuenta con una superficie aproximada de 320.58 trescientos veinte metros, cincuenta y ocho centímetros cuadrados de Terreno, comprenda dentro de las siguientes Medidas y Linderos:

**Al Norte:** en **79.79** setenta y nueve metros, setenta y nueve centímetros, con Jesús Moran Gómez y Fracción 2 dos;  
**Al Sur:** en **79.75** setenta y nueve metros, setenta y cinco centímetros, con José Ángel González Parraguirre y Fracciones 3 tres, 4 cuatro, 5 cinco, 6 seis y 7 siete;  
**Al Oriente:** en **4.01** cuatro metros, un centímetros, con Pensiones del Estado; y  
**Al Poniente:** en **4.13** cuatro metros, trece centímetros, con calle Ignacio Zaragoza de su ubicación.

**B).- Fracción "2" Dos**, ubicada en la calle Privada Ignacio Zaragoza, sin número, de esta Población de Ayutla, Jalisco, misma que cuenta con una superficie aproximada de 204.27 doscientos cuatro metros, veintisiete centímetros cuadrados de Terreno, comprenda dentro de las siguientes Medidas y Linderos:

Al Norte: en 49.98 cuarenta y nueve metros, noventa y ocho centímetros, con Ofelia Martínez Topete;

Al Sur: en 50.34 cincuenta metros, treinta y cuatro centímetros, con calle Privada Ignacio Zaragoza de su ubicación;

Al Oriente: en 2.84 dos metros, ochenta y cuatro centímetros, con Pensiones del Estado; y

Al Poniente: en 5.30 cinco metros, treinta centímetros, con Jesús Moran Gómez.

**C).- Fracción "3" Tres**, ubicada en la calle Privada Ignacio Zaragoza, sin número, de esta Población de Ayutla, Jalisco, misma que cuenta con una superficie aproximada de 101.93 ciento un metros, noventa y tres centímetros cuadrados de Terreno, comprenda dentro de las siguientes Medidas y Linderos:

A Norte: en 8.16 ocho metros, dieciséis centímetros, con calle Privada Ignacio Zaragoza de su ubicación;

Al Sur: en 7.41 siete metros, cuarenta y un centímetros, con Feliciano Martínez Topete;

Al Oriente: en 13.17 trece metros, diecisiete centímetros, con Pensiones del Estado; y

Al Poniente: en 13.05 trece metros, cinco centímetros, con Fracción 4 cuatro.

**D).- Fracción "4" Cuatro**, ubicada en la calle Privada Ignacio Zaragoza, sin número, de esta Población de Ayutla, Jalisco, misma que cuenta con una superficie aproximada de 105.15 ciento cinco metros, quince centímetros cuadrados de Terreno, comprenda dentro de las siguientes Medidas y Linderos:

Al Norte: en 8.16 ocho metros, dieciséis centímetros, con calle Privada Ignacio Zaragoza de su ubicación;

Al Sur: en 8.16 ocho metros, dieciséis centímetros, con Feliciano Martínez Topete;

Al Oriente: en 13.05 trece metros, cinco centímetros, con Fracción 3 tres; y

Al Poniente: en 12.73 doce metros, setenta y tres centímetros, con Fracción 5 cinco.

**E).- Fracción "5" Cinco**, ubicada en la calle Privada Ignacio Zaragoza, sin número, de esta Población de Ayutla, Jalisco, misma que cuenta con una superficie aproximada de 102.56 ciento dos metros, cincuenta y seis centímetros cuadrados de Terreno, comprenda dentro de las siguientes Medidas y Linderos:

Al Norte: en 8.16 ocho metros, dieciséis centímetros, con calle Privada Ignacio Zaragoza de su ubicación;

Al Sur: en 8.16 ocho metros, dieciséis centímetros, con Feliciano Martínez Topete;

Al Oriente: en 12.73 doce metros, setenta y tres centímetros, con Fracción 4 cuatro; y

Al Poniente: en 12.42 doce metros, cuarenta y dos centímetros, con Fracción 6 seis.

**F).- Fracción "6" Seis**, ubicada en la calle Privada Ignacio Zaragoza, sin número, de esta Población de Ayutla, Jalisco, misma que cuenta con una superficie aproximada de 100.91 cien metros, noventa y un centímetros cuadrados de Terreno, comprenda dentro de las siguientes Medidas y Linderos:

Al Norte: en 8.15 ocho metros, quince centímetros, con calle Privada Ignacio Zaragoza de su ubicación;

Al Sur: en 8.32 ocho metros, treinta y dos centímetros, con Feliciano Martínez Topete;

Al Oriente: en 12.42 doce metros, cuarenta y dos centímetros, con Fracción 5 cinco; y

Al Poniente: en 12.10 doce metros, diez centímetros, con Fracción 7 siete.

**G).- Fracción "7" Siete.** ubicada en la calle Privada Ignacio Zaragoza, sin número, de esta Población de Ayutla, Jalisco, misma que cuenta con una superficie aproximada de 219.13 doscientos diecinueve metros, trece centímetros cuadrados de Terreno, comprenda dentro de las siguientes Medidas y Linderos:

Al Norte: en 18.17 dieciocho metros, diecisiete centímetros, con calle Privada Ignacio Zaragoza de su ubicación;

Al Sur: en 18.95 dieciocho metros, noventa y cinco centímetros, con Feliciano Martínez Topete;

Al Oriente: en 12.10 doce metros, diez centímetros, con Fracción 6 seis; y

Al Poniente: en 11.67 once metros, sesenta y siete centímetros, con José Ángel González Parraguirre.

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE  
AYUTLA, JALISCO A LOS **18 DIAS** DEL MES DE **DICIEMBRE 2018**.

ATENTAMENTE  
  
ING. OSCAR OSVALDO GUZMÁN ESPINOSA  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

COSTO  
Aprobación de  
Subdivisión y/o  
Re lotificación según  
su categoría por cada  
Lote resultante. \$187  
\$1,309.00 pesos

**PERMISO DE SUBDIVISION  
A QUIEN CORRESPONDA:**

**NO. DE PERMISO: 11  
Hojas 1 de 1**

EL QUE SUSCRIBE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS EN ESTE H.  
AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.

**AUTORIZA A:**

N2-TESTADO 1

Que por así convenir a sus intereses me solicita a su costa se le autorice el **PERMISO DE SUBDIVISION**, de la totalidad de la Finca Urbana, Ubicada en la calle Josefa Ortiz de Domínguez número 230, en esta Población de Ayutla, Jalisco, y mismo que cuenta con una extensión superficial según escrituras de adquisición de **2,005.00 dos mil cinco metros cuadrados de terreno** con las siguientes **MEDIDAS Y LINDEROS ACTUALES; AL NORTE EN:** 49.00 Mts. Con Ma. Socorro Pelayo Fregoso; **AL SUR EN:** 47.45 Mts con Abel Torres Díaz; **AL ORIENTE EN:** 41.70 Mts. Con la calle Josefa Ortiz de Domínguez de su ubicación; y **AL PONIENTE EN:** 42.70 Mts. con J. Concepción Fregoso Bernal y Herminio Copado Cervantes, a su vez se encuentra registrado en la oficina de Catastro bajo la cuenta No. U398, de la cual se desprenden una facción quedando de la siguiente manera

**Fracción (A)**, con una superficie de **193.87 ciento noventa y tres punto ochenta y siete Metros cuadrados de terreno** con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE EN:** 25.85 Mts. Con resto de la propiedad; **AL SUR EN:** 25.85 Mts. Con Sucesores de Abel Torres Díaz; **AL ORIENTE EN:** 7.50 Mts. Con la calle Josefa Ortiz de Dominguez de su ubicación; y **AL PONIENTE EN:** 7.50 Mts. Con resto de la propiedad.

**Resto de la propiedad** con una superficie de **1,811.13 mil ochocientos once punto trece metros cuadrados de terreno** con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE EN:** 49.00 Mts. Con Socorro Pelayo Fregoso; **AL SUR EN:** 21.60 Mts. con Sucesores de Abel Torres Díaz, y en 33.35 Mts. Con la fracción A; **AL ORIENTE EN:** 34.20 Mts. Con la calle Josefa Ortiz de Domínguez de su ubicación Y **AL PONIENTE EN:** 42.70 Mts. con J. Concepción Fregoso Bernal y Herminio Copado Cervantes.

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LAPOBLACION DE  
AYUTLA, JALISCO A LOS **14 DIAS** DEL MES DE **DICIEMBRE 2018**.



ATENTAMENTE

ING. OSCAR OSVALDO GUDARRO ESPINOSA  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

COSTO  
Aprobación de  
Subdivisión y/o  
Re lotificación según  
su categoría por cada  
Lote resultante. \$187  
\$187.00 pesos

**PERMISO DE SUBDIVISION  
A QUIEN CORRESPONDA:**

**NO. DE PERMISO: 10  
Hojas 1 de 1**

EL QUE SUSCRIBE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS EN ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.

**AUTORIZA A:**

N3-TESTADO 1

Que por así convenir a sus intereses me solicita a su costa se le autorice el **PERMISO DE SUBDIVISION**, del lote urbano, Ubicado en la calle Niños Héroes sin número, en esta Población de Ayutla, Jalisco, y mismo que cuenta con una extensión superficial según escrituras de adquisición **de 253.00 descientos cincuenta y tres metros cuadrados de terreno** con las siguientes **MEDIDAS Y LINDEROS ACTUALES; AL NORTE:** en 22.27 Mts. con Héctor Guadalupe Peña Ventura, en 22.98 Mts. Con J. Jesús, Santos Uribe y condueños; **AL SUR:** en 30.51 Mts con en línea quebrada con Rosa Ventura Martínez, y en 13.90 Mts. En línea quebrada con Felicitas Peña Ventura; **AL ORIENTE:** en 9.88 Mts. con la calle Jun Escutia; **Y AL PONIENTE:** en 5.31 Mts con la calle Francisco I. Madero.

**Fracción (A)**, con una superficie de **60.00 sesenta Metros cuadrados de terreno** con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE EN:** 13.98 Mts. con resto de la propiedad; **AL SUR EN:** 12.15 Mts. con felicitas Peña Ventura; **AL ORIENTE EN:** 4.90 Mts. Con la calle Juan Escutia; **Y AL PONIENTE EN:** 4.45 Mts. Con resto de la propiedad.

**Resto de la propiedad** con una superficie de **193.00 ciento noventa y tres metros cuadrados de terreno** con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE:** en 22.27 Mts. con Héctor Guadalupe Peña Ventura, en 22.98 Mts. Con J. Jesús, Santos Uribe y condueños; **AL SUR:** en 18.43 Mts. en línea quebrada con la fracción A, y en 1.75 Mts. En con Felicitas Peña Ventura, y en 30.51 Mts. En línea quebrada con Rosa Ventura Martínez; **AL ORIENTE:** en 4.98 Mts. con la calle Juan Escutia; **Y AL PONIENTE:** en 5.31 Mts con la calle Francisco I. Madero.

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LAPOBLACION DE AYUTLA, JALISCO A LOS **14** DIAS DEL MES DE **DICIEMBRE 2018.**



ATENTAMENTE

ING. OSCAR OSVALDO GUTIÉRREZ ESPINOSA  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

**COSTO**  
Aprobación de  
Subdivisión y/o  
Re lotificación según  
su categoría por cada  
Lote resultante. \$187  
  
\$187.00 pesos

**PERMISO DE SUBDIVISION  
A QUIEN CORRESPONDA:**

**NO. DE PERMISO: 09  
Hojas 1 de 2**

EL QUE SUSCRIBE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS EN ESTE H.  
AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.

AUTORIZA A:

N4-TESTADO 1

**Que por así convenir a sus intereses me solicita a su costa se le autorice el PERMISO DE SUBDIVISION**, del Lote de Terreno Urbano, ubicado en la calle Galeana, sin número, en esta Población de Ayutla, Jalisco; el cual tiene una superficie aproximada de 718.78 setecientos dieciocho metros, setenta y ocho centímetros cuadrados de Terreno, comprendida dentro de las siguientes Medidas y Linderos: Al Norte: en 16.74 dieciséis metros, setenta y cuatro centímetros, con Fracción 15 quince; Al Sur: en 17.48 diecisiete metros, cuarenta y ocho centímetros, con Fracción 22 veintidós; Al Oriente: en 42.05 cuarenta y dos metros, cinco centímetros con Fracción 10 diez, 11 once, 12 doce, 13 trece y 14 catorce; y Al Poniente: en 42.10 cuarenta y dos metros, diez centímetros, con calle Galeana de su ubicación, a **su vez se encuentra registrado en la oficina de Catastro bajo la cuenta No. U5955, de la cual se desprenden dos facciones quedando de la siguiente manera:**

**A).- Fracción "1" Uno**, ubicada en la calle Galena sin número, de esta Población de Ayutla, Jalisco, misma que cuenta con una superficie aproximada de 291.25 doscientos noventa y un metros, veinticinco centímetros cuadrados de Terreno, comprenda dentro de las siguientes Medidas y Linderos:

Al Norte: en 17.19 diecisiete metros, diecinueve centímetros, con Fracción 2 dos;

Al Sur: en 17.48 diecisiete metros, cuarenta y ocho centímetros, con Fracción 22 veintidós;

Al Oriente: en 16.82 dieciséis metros, ochenta y dos centímetros, con Fracciones 10 diez y 11 once; y

Al Poniente: en 16.84 dieciséis metros, ochenta y cuatro centímetros, con calle Galeana de su ubicación.

**B).- Fracción "2" Dos**, ubicada en la calle Galeana sin número, de esta Población de Ayutla, Jalisco, misma que cuenta con una superficie aproximada de 143.76 ciento cuarenta y tres metros, setenta y seis centímetros cuadrados de Terreno, comprenda dentro de las siguientes Medidas y Linderos:

Al Norte: en 17.04 diecisiete metros, cuatro centímetros, con Fracción 3 tres o Resto;

Al Sur: en 17.19 diecisiete metros, diecinueve centímetros, con Fracción 1 uno;

Al Oriente: en 8.41 ocho metros, cuarenta y un centímetros, con Fracciones 12 doce; y

Al Poniente: en 8.42 ocho metros, cuarenta y dos centímetros, con calle Galeana de su ubicación.

**C).- Fracción "3" Tres o Resto**, ubicada en la calle Galeana sin número, de esta Población de Ayutla, Jalisco, misma que cuenta con una superficie aproximada de 233.77 doscientos ochenta y tres metros, setenta y siete centímetros cuadrados de Terreno, comprenda dentro de las siguientes Medidas y Linderos:

Al Norte: en 16.74 dieciséis metros, setenta y cuatro centímetros, con Fracción 15 quince;

Al Sur: en 17.04 diecisiete metros, cuatro centímetros, con Fracción 2 dos;

Al Oriente: en 16.82 dieciséis metros, ochenta y dos centímetros, con Fracciones 13 trece y 14 catorce; y

Al Poniente: en 16.84 dieciséis metros, ochenta y cuatro centímetros, con calle Galeana de su ubicación.

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE AYUTLA, JALISCO A LOS **13** DIAS DEL MES DE **DICIEMBRE 2018**.



ATENTAMENTE

ING. OSCAR OSVALDO GUIJARRO ESPINOSA  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

<p>COSTO Aprobación de Subdivisión y/o Re lotificación según su categoría por cada Lote resultante. \$187</p> <p>\$561.00 pesos</p>
---

**PERMISO DE SUBDIVISION  
A QUIEN CORRESPONDA:**

**NO. DE PERMISO: 08  
Hojas 1 de 1**

EL QUE SUSCRIBE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS EN ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.

**AUTORIZA A:**

N5-TESTADO 1

**Que por así convenir a sus intereses me solicita a su costa se le autorice el PERMISO DE SUBDIVISION**, de la totalidad de la finca urbana ubicada en la calle en la calle Zaragoza número 125, esquina con la calle Libertad en la población de Ayutla, Jalisco la cual cuenta con una extensión superficial según escrituras de adquisición de 606.00 seiscientos seis metros cuadrados de terreno, pero a raíz de que se realizó un levantamiento topográfico por perito en la materia el mismo resultado con una superficie real física y verdadera de **618.54 seiscientos dieciocho punto cincuenta y cuatro Metros cuadrados de terreno**, con las siguientes medidas y linderos **AL NORTE EN:** 27.42 Mts. con la calle Libertad; **AL SUR EN:** 28.16 Mts. con Héctor Ramón Barreda Naranjo; **AL ESTE EN:** 22.63 Mts. Elías Santos Sánchez; **Y AL OESTE EN:** 21.90 Mts. Con la calle Zaragoza de su ubicación, Manifiesto que en virtud de que esta nueva medición que arrojo el inmueble no rebasa el 10% diez por ciento de excedencia permitido por la ley de hacienda del Estado por lo cual solicito se apruebe el mismo, Este inmueble se encuentra inscrito en la Dirección del Registro Público de la propiedad de la ciudad de Autlán de Navarro Jalisco Bajo el folio real NUMERO 7005291. Y bajo la cuenta predial número 1,821 del sector Urbano en la dirección de catastro de Ayutla Jalisco, **a su vez se encuentra registrado en la oficina de Catastro bajo la cuenta No. U1821, de la cual se desprenden dos facciones quedando de la siguiente manera:**

**Fracción (1)**, ubicada por la calle Libertad marcada con el número 43, esquina con la calle Zaragoza en la población de Ayutla, Jalisco con una superficie de **360.04 trescientos sesenta punto cero cuatro Metros cuadrados de terreno** con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE EN:** 27.42 Mts. Con la calle Libertad; **AL SUR EN:** 22.41 Mts. con resto de la propiedad y en 10.78 Mts. Con la fracción 2; **AL ESTE EN:** 14.12 Mts. Elías Santos Sánchez; **Y AL OESTE EN:** 8.73 Mts. Con la calle Zaragoza.

**Fracción (2)**, ubicada por la calle Zaragoza marcada con el número 123, en la población de Ayutla, Jalisco con una superficie de **29.02 veintinueve punto cero dos Metros cuadrados de terreno** con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE EN:** 5.48 Mts. Con la fracción 1; **AL SUR EN:** 5.48 Mts. con resto de la propiedad; **AL ESTE EN:** 5.30 Mts. con la fracción 1 **Y AL OESTE EN:** 5.30 Mts. con la calle Zaragoza.

**Resto de la propiedad** ubicada por la calle Zaragoza marcada con el número 125, en la población de Ayutla, Jalisco con una superficie de **229.48 doscientos veintinueve punto cuarenta y ocho metros cuadrados de terreno** con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE EN:** 22.41 Mts. Con la fracción 1, y en 5.48 Mts. Con la fracción 2; **AL SUR EN:** 28.16 Mts. con Héctor Ramón Barreda Naranjo; **AL ESTE EN:** 8.51 Mts. Elías Santos Sánchez **Y AL OESTE EN:** 7.37 Mts. Con la calle Zaragoza.

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LAPOBLACION DE AYUTLA, JALISCO A LOS **07 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE 2018.**



COSTO  
Aprobación de Subdivisión y/o  
Re lotificación según su  
categoría por cada  
Lote resultante. \$187  
\$374.00 pesos



**NO. DE PERMISO: 07**  
**Hojas 1 de 1**

EL QUE SUSCRIBE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS EN ESTE H.  
AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.

**AUTORIZA A:**

**N6-TESTADO 1**

Que por así convenir a sus intereses me solicita a su costa se le autorice el **PERMISO DE SUBDIVISION**, de la totalidad de la finca urbana ubicada por la calle Morelos marcada con el número 40 de la municipalidad de San Pedro municipio de Ayutla, Jalisco antes lote urbano, Mismo que cuenta con una extensión superficial según Título de Propiedad de 1,166.43 mil ciento sesenta y seis punto cuarenta y tres metros cuadrados de terreno con las siguientes medidas y linderos: **AL NORESTE EN:** 29.13 Mts. con Calle Sin Nombre; **AL SURESTE EN:** 35.52 Mts. Con solar 4; **AL SUROESTE EN:** 31.84 Mts con parcela 6 y **AL NOROESTE EN:** 31.72 Mts. con solar 2 y en 9.06 Mts. Con la calle sin nombre, **a su vez se encuentra registrado en la oficina de Catastro bajo la cuenta No. U5179, de la cual se desprenden una facción quedando de la siguiente manera:**

**Fracción (1)**, con una superficie de 291.75 doscientos noventa y uno punto setenta y cinco metros cuadrados de terreno con las siguientes medidas y linderos: **AL NORESTE EN:** 29.13 Mts. con según título de propiedad calle sin nombre, hoy calle Morelos; **AL SURESTE EN:** 15.30 Mts. con SOLAR 4; **AL SUROESTE EN:** 30.74 Mts. Con resto de la propiedad **Y AL NOROESTE EN:** 4.65 Mts. Con la calle Morelos.

**Resto de la propiedad:** con una superficie de 874.68 ochocientos setenta y cuatro punto sesenta y ocho metros cuadrados de terreno con las siguientes medidas y linderos: **AL NORESTE EN:** 30.74 Mts. con fracción 1; **AL SURESTE EN:** 20.22 Mts. con solar 4; **AL SUROESTE EN:** 31.84 Mts. Con parcela 6 **Y AL NOROESTE EN:** 31.72 Mts. Con solar 2 y en 4.41 Mts. Con la calle Morelos.

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE AYUTLA,  
JALISCO A LOS **30 DIAS** DEL MES DE **NOVIEMBRE 2018**.



COSTO  
Aprobación de Subdivisión y/o  
Re lotificación según su  
categoría por cada  
Lote resultante. \$187  
\$187.00 pesos



**PERMISO DE SUBDIVISIÓN.  
A QUIEN CORRESPONDA.****NO. DE PERMISO: 06  
Hoja 1 de 2**

EL QUE SUSCRIBE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.

**AUTORIZA A:**

N7-TESTADO 1

Que por así convenir a sus intereses me solicita a su costa se autorice el **PERMISO DE SUBDIVISIÓN** del RESTO del Predio Rústico denominado "Puerta del Tambor", ubicado en este Municipio de Ayutla, Jalisco, con una extensión superficial según escritura de adquisición de **0-61-28 CERO HECTÁREAS, SESENTA Y UN ÁREAS, VEINTIOCHO CENTIÁREAS DE TERRENO**, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **Al Norte**, en 29.40 veintinueve metros cuarenta centímetros con Comunidad Agraria de Ayutla; **Al Sur**, en 40.00 cuarenta metros con Río Grande de Ayutla; **Al Oriente**, en 182.65 ciento ochenta y dos metros sesenta y cinco centímetros con Camino Real de Casa Blanca de por medio con Rosario García viuda de Loera, y **Al Poniente**, en 170.60 ciento setenta metros sesenta centímetros con Carretera a Juanacatlán.

**ENAJENACIÓN.-** Del inmueble antes mencionado se segregó una fracción, que fue debidamente autorizada por esta dependencia a mi cargo, con una extensión superficial de 391.20 TRESCIENTOS NOVENTA Y UN METROS VEINTE CENTÍMETROS CUADRADOS DE TERRENO, quedando el resto del inmueble en virtud de dicha enajenación, conformado de hecho por dos polígonos con una extensión superficial escrituraria de 5,736.80 CINCO SETECIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS CUADRADOS DE TERRENO, mismos que según levantamiento topográfico y certificado de historia catastral que exhibe el interesado, dichas unidades topográficas cuentan con la superficie medidas y linderos que se describen a continuación, por lo que se otorga el presente permiso para poder regularizar su situación ante la Oficina del Registro Público de la Propiedad de Autlán de Navarro, Jalisco, en los siguientes términos:

**UNIDAD TOPOGRAFICA 1 UNO**, del antes predio rústico denominado "Puerta del Tambor", ahora Predio Urbano, ubicado en esta población de Ayutla, Jalisco, Sin Número, de la Carretera Ayutla-Tenamaxtlán, con una extensión superficial de **1,630.39 MIL SEISCIENTOS TREINTA METROS TREINTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS DE TERRENO**, comprendida dentro de las siguientes medidas y linderos: **Al Norte**, en 27.57 veintisiete metros cincuenta y siete centímetros con Comunidad Agraria de Ayutla; **al Sur**, en 32.43 treinta y dos metros cuarenta y dos centímetros con José Alberto Cruz Duran y codueños; **al Oriente**, en 54.18 cincuenta y cuatro metros dieciocho centímetros antes con Camino Real de Casa Blanca de por medio con Rosario García viuda de Loera, ahora con Sucesores de Valentina Loera García, y **al Poniente**, en 54.63 cincuenta y cuatro metros sesenta y tres centímetros antes con Carretera a Juanacatlán, ahora con Carretera Ayutla-Tenamaxtlán.

**UNIDAD TOPOGRAFICA 2 DOS**, del antes predio rústico denominado "Puerta del Tambor", ahora Predio Urbano, ubicado en esta población de Ayutla, Jalisco, Sin Número, de la Carretera Ayutla-Tenamaxtlán, con una extensión superficial de **3,102.76 TRES MIL CIENTO DOS METROS SETENTA Y**

**SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS DE TERRENO**, comprendida dentro de las siguientes medidas y linderos: **Al Norte**, en 33.30 treinta y tres metros treinta centímetros con José Alberto Cruz Duran y codueños; **al Sur**, en línea quebrada de tres deflexiones que suman 36.17 treinta y seis metros diecisiete centímetros con Río Grande de Ayutla; **al Oriente**, en 97.34 noventa y siete metros treinta y cuatro centímetros antes con Camino Real de Casa Blanca de por medio con Rosario García viuda de Loera, ahora con Sucesores de Valentina Loera García, y **al Poniente**, en línea quebrada de dos deflexiones que suman 82.99 ochenta y dos metros noventa y nueve centímetros antes con Carretera a Juanacatlán, ahora con Carretera Ayutla-Tenamaxtlán.

Así mismo, de manera simultánea se autoriza la subdivisión respecto de la **UNIDAD TOPOGRÁFICA 2 DOS**, descrita con antelación, en relación a las siguientes fracciones:

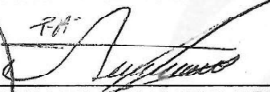
**1.- FRACCIÓN 1 UNO, DE LA UNIDAD TOPOGRÁFICA NUMERO 2 DOS**, del antes predio rústico denominado "Puerta del Tambor", ahora Predio Urbano, ubicado en esta población de Ayutla, Jalisco, Sin Número, de la Carretera Ayutla-Tenamaxtlán, con una extensión superficial esta fracción de **600.00 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS DE TERRENO**, comprendida dentro de las siguientes medidas y linderos: **Al Norte**, en 33.30 treinta y tres metros treinta centímetros con José Alberto Cruz Duran y codueños; **al Sur**, en 33.93 treinta y tres metros noventa y seis centímetros con Resto de la propiedad de Francisco Antonio Vaiera Güitrón; **al Oriente**, en 18.39 dieciocho metros treinta y nueve centímetros antes con Camino Real de Casa Blanca de por medio con Rosario García viuda de Loera, ahora con Sucesores de Valentina Loera García, y **al Poniente**, en 17.32 diecisiete metros treinta y dos centímetros antes con Carretera a Juanacatlán, ahora con Carretera Ayutla-Tenamaxtlán.

**2.- FRACCIÓN 2 DOS O RESTO, DE LA UNIDAD TOPOGRÁFICA NÚMERO 2 DOS**, del antes predio rústico denominado "Puerta del Tambor", ahora Predio Urbano, ubicado en esta población de Ayutla, Jalisco, Sin Número, de la Carretera Ayutla-Tenamaxtlán, con una extensión superficial este resto de **2,502.76 DOS MIL QUINIENTOS DOS METROS SETENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS DE TERRENO**, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **Al Norte**, en 33.93 treinta y tres metros noventa y tres centímetros con Fracción 1 Uno, descrita el párrafo anterior; **al Sur**, en línea quebrada de tres deflexiones que suman 36.17 treinta y seis metros diecisiete centímetros con Río Grande de Ayutla; **al Oriente**, en 78.95 setenta y ocho metros noventa y cinco centímetros antes con Camino Real de Casa Blanca de por medio con Rosario García viuda de Loera, ahora con Sucesores de Valentina Loera García, y **al Poniente**, en línea quebrada de dos deflexiones que suman 65.67 sesenta y cinco metros sesenta y siete centímetros antes con Carretera a Juanacatlán, ahora con Carretera Ayutla-Tenamaxtlán.

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACIÓN DE AYUTLA, JALISCO, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE **NOVIEMBRE 2018**.



ATENTAMENTE.

  
OSCAR OSVALDO GUIJARRO ESPINOSA.  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

**PERMISO DE SUBDIVISIÓN.**  
A QUIEN CORRESPONDA.

**NO. DE PERMISO: 06**  
**Hoja 1 de 2**

EL QUE SUSCRIBE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN ESTE  
H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.

**AUTORIZA A:**

N8-TESTADO 1

Que por así convenir a sus intereses me solicita a su costa se autorice el PERMISO DE SUBDIVISIÓN del **RESTO** del Predio Rústico denominado "Puerta del Tambor", ubicado en este Municipio de Ayutla, Jalisco, con una extensión superficial según escritura de adquisición de **0-61-28 CERO HECTÁREAS, SESENTA Y UN ÁREAS, VEINTIOCHO CENTIÁREAS DE TERRENO**, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **Al Norte**, en 29.40 veintinueve metros cuarenta centímetros con Comunidad Agraria de Ayutla; **Al Sur**, en 40.00 cuarenta metros con Río Grande de Ayutla; **Al Oriente**, en 182.65 ciento ochenta y dos metros sesenta y cinco centímetros con Camino Real de Casa Blanca de por medio con Rosario García viuda de Loera, y **Al Poniente**, en 170.60 ciento setenta metros sesenta centímetros con Carretera a Juanacatlán.

**ENAJENACIÓN.-** Del inmueble antes mencionado se segregó una fracción, que fue debidamente autorizada por esta dependencia a mi cargo, con una extensión superficial de 391.20 TRESCIENTOS NOVENTA Y UN METROS VEINTE CENTÍMETROS CUADRADOS DE TERRENO, quedando el resto del inmueble en virtud de dicha enajenación, conformado de hecho por dos polígonos con una extensión superficial escrituraria de 5,736.80 CINCO SETECIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS CUADRADOS DE TERRENO, mismos que según levantamiento topográfico y certificado de historia catastral que exhibe el interesado, dichas unidades topográficas cuentan con la superficie medidas y linderos que se describen a continuación, por lo que se otorga el presente permiso para poder regularizar su situación ante la Oficina del Registro Público de la Propiedad de Autlán de Navarro, Jalisco, en los siguientes términos:

**UNIDAD TOPOGRAFICA 1 UNO**, del antes predio rústico denominado "Puerta del Tambor", ahora Predio Urbano, ubicado en esta población de Ayutla, Jalisco, Sin Número, de la Carretera Ayutla-Tenamaxtlán, con una extensión superficial de **0-21-55.96 CERO HECTÁREAS, VEINTIÚN ÁREAS, CINCUENTA Y CINCO PUNTO NOVENTA Y SEIS CENTIÁREAS DE TERRENO**, comprendida dentro de las siguientes medidas y linderos: **Al Norte**, en 29.36 veintinueve metros treinta y seis centímetros con Callejón a Casa Blanca; **al Sur**, en 32.43 treinta y dos metros cuarenta y dos centímetros con José Alberto Cruz Duran y codueños; **al Oriente**, en línea quebrada de dos deflexiones que suman 72.57 setenta y dos metros cincuenta y siete centímetros antes con Camino Real de Casa Blanca de por medio con Rosario García viuda de Loera, ahora con Sucesores de Valentina Loera García, y **al Poniente**, en línea quebrada de dos deflexiones que suman 73.24 setenta y tres metros veinticuatro centímetros antes con Carretera a Juanacatlán, ahora con Carretera Ayutla-Tenamaxtlán.

**UNIDAD TOPOGRAFICA 2 DOS**, del antes predio rústico denominado "Puerta del Tambor", ahora Predio Urbano, ubicado en esta población de Ayutla, Jalisco, Sin Número, de la Carretera Ayutla-Tenamaxtlán, con una extensión

"COMPROMETIDOS  
PARA SERVIR"  
AYUTLA

**PERMISO DE SUBDIVISION**  
A QUIEN CORRESPONDA:

**NO. DE PERMISO: 05**  
**Hojas 1 de 1**

EL QUE SUSCRIBE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS EN ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.

**AUTORIZA A:**

N9-TESTADO 1

Que por así convenir a sus intereses me solicita a su costa se le autorice el **PERMISO DE SUBDIVISION**, de la Totalidad del predio Rustico denominado "EL CALDERO", "MORITA Y ANEXOS" ubicado dentro de del municipio de Ayutla, Jalisco, mismo que cuenta con una extensión superficial de **78-08-55.564 setenta y ocho hectáreas, cero ocho áreas, cincuenta y cinco punto quinientos sesenta y cuatro centiáreas de terreno**, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE EN:** 316.82 Mts. Con José Guillermo Santos Gómez, en 137.99 Mts. Con Enrique Pelayo Valera y en 175.18 Mts. Con Antonio Pelayo Valera; **AL SUR EN:** 341.552 Mts. Con Ramón Gómez Rodríguez y María Duarte Ordaz de Gómez y en 148.81 Mts. Con Asunción Santos Sánchez; **AL ORIENTE EN:** 302.71 Mts. Con Abel Topete, en 580.38 Mts. Con Roberto Martínez Sandoval, en 314.56 Mts. Con Carmelo Guerra y en 236.10 Mts. Con Asunción Santos Sánchez; **Y AL PONIENTE:** en 638.91 Mts. Con Martín Gómez Andrade, y en 1,317.65 Mts. Con Ramón Gómez Rodríguez y María Duarte Ordaz de Gómez, **a su vez se encuentra registrado en la oficina de Catastro bajo la cuenta No. R2257, de la cual se desprenden una facción quedando de la siguiente manera:**

**Fracción (A)**, con una superficie de **19-52-13.892 diecinueve hectáreas, cincuenta y dos áreas, trece punto ochocientos noventa y dos centiáreas de terreno** con las siguientes medidas y colindancias **AL NORTE:** en 144.21 Mts. Con resto de la propiedad, **AL SUR:** en 356.87 Mts. Con resto de la propiedad, **AL ORIENTE:** en 840.59 Mts. Con Resto de la Propiedad, **AL PONIENTE:** en 334.52 Mts. Con Martin Gómez Andrade y en 885.75 Mts. Con Ramón Gómez Rodríguez y María Duarte Ordaz de Gómez.

**Resto de la propiedad**, con una superficie de **58-56-41.585 cincuenta y ocho hectáreas, cincuenta y seis áreas, cuarenta y uno punto quinientos ochenta y cinco centiáreas de terreno** con las siguientes medidas y colindancias **AL NORTE:** en 316.82 Mts. Con José Guillermo Santos Gómez, en 137.99 Mts. Con Enrique Pelayo Valera, y en 175.18 Mts. Con Antonio Pelayo Valera, **AL SUR:** en 341.55 Mts. Con Ramón Gómez Rodríguez y María Duarte Ordaz de Gómez, y en 148.81 Mts. Con Asunción Santos Sánchez. **AL ORIENTE:** en 302.71 Mts. Con Abel Topete, en 580.38 Mts. Con Roberto Martínez Sandoval, en 314.56 Mts. Con Carmelo Guerra y en 236.10 Mts. Con Asunción Santos Sánchez. **AL PONIENTE:** en 304.39 Mts. Con Martin Gómez Andrade, en 1,341.67 Mts. Con la fracción 1 y en 431.90 Mts. Con Ramón Gómez Rodríguez y María Duarte Ordaz de Gómez.

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE AYUTLA, JALISCO A LOS **22 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE 2018.**



ING. OSCAR OSVALDO GUJARRO ESPINOSA  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

COSTO
Aprobación de Subdivisión y/o Re lotificación según su categoría por cada Lote resultante. \$187
<b>\$187.00 pesos</b>

**PERMISO DE SUBDIVISION**  
A QUIEN CORRESPONDA:

**NO. DE PERMISO: 04**  
**Hojas 1 de 1**

EL QUE SUSCRIBE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS EN ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.

**AUTORIZA A:**

N10-TESTADO 1

Que por así convenir a sus intereses me solicita a su costa se le autorice el **PERMISO DE SUBDIVISION**, de la totalidad del lote urbano, Ubicado en la calle Donato Guerra marcado con el número 18, en esta Población de Ayutla, Jalisco, y mismo que cuenta con una extensión superficial según escrituras de adquisición de 580.53 quinientos ochenta punto cincuenta y tres metros cuadrados de terreno con las siguientes MEDIDAS Y LINDEROS ACTUALES ; AL NORTE: en 18.24 Mts con Luis Bernal Santana; AL SUR: en 8.03 Mts con la calle Donato Guerra, en 32.03 Mts. Con Antonia Anaya Lepe y en 6.27 Mts. Con Martin Ibarra Gómez; AL ORIENTE: en 47.59 Mts Isabel Uribe Ibarra; Y AL PONIENTE: en 4.61 Mts con Raymundo Pérez y en 15.31 Mts. Con Isidoro Laureano Mata, **a su vez se encuentra registrado en la oficina de Catastro bajo la cuenta No. U3003, de la cual se desprenden una facción quedando de la siguiente manera:**



**Fracción (A)**, con una superficie de 405.83 cuatrocientos cinco punto ochenta y tres Metros cuadrados de terreno con las siguientes medidas y linderos:

**AL NORTE EN: 18.24 Mts.** con Luis Bernal Santana; **al SUR EN: 8.15 Mts.** con Resto de la Propiedad, en 6.33 Mts. Con Antonia Anaya Lepe, y en 6.27 Mts. Con Martin Ibarra Gómez; **al ORIENTE EN: 20.00 Mts.** Con Isabel Uribe Ibarra; y **al PONIENTE EN: 4.61 Mts.** con Raymundo Pérez y en 15.31 Mts. Con Isidoro Laureano Mata.

Resto de la propiedad con una superficie de 174.70 ciento setenta y cuatro punto setenta metros cuadrados de terreno con las siguientes medidas y linderos:

**AL NORTE EN: 8.15 Mts.** Con la fracción A; **AL SUR EN: 8.03 Mts.** con la calle Donato Guerra; **AL ORIENTE EN: 27.59 Mts.** Con Isabel Uribe Ibarra y **al PONIENTE EN: 25.70 Mts.** con Antonia Anaya Lepe.

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LAPOBLACION DE AYUTLA, JALISCO A LOS **09** DIAS DEL MES DE **NOVIEMBRE 2018**.

  
ENTAMENTE  
  
ING. OSCAR OSVALDO GUIJARRO ESPINOSA  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

<p>COSTO Aprobación de Subdivisión y/o Relotificación según su categoría por cada Lote resultante. \$187</p> <p>\$187.00 pesos</p>
--

**PERMISO DE SUBDIVISION**  
A QUIEN CORRESPONDA:

**NO. DE PERMISO: 03**  
**Hojas 1 de 1**

EL QUE SUSCRIBE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS EN ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.

**AUTORIZA A:**

N11-TESTADO 1

Que por así convenir a sus intereses me solicita a su costa se le autorice el **PERMISO DE SUBDIVISION**, de la Finca urbana, marcada con el número 252 de la Calle Josefa Ortiz de Domínguez, esquina con la Calle 20 de Noviembre en la población de Ayutla, Jalisco, la cual cuenta con una Superficie Aproximada de 498.00 cuatrocientos noventa y ocho metros ochenta y cero centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte, en 30.20 treinta metros veinte centímetros, con calle 20 de Noviembre; Al Sur, en 30.20 treinta metros veinte centímetros, con Arnulfo Barreda; Al Oriente en 16.50 dieciséis metros cincuenta centímetros, con calle de su ubicación Josefa Ortiz de Domínguez; y Al Poniente en 16.50 dieciséis metros cincuenta centímetros, con Propiedad Particular, a su vez se encuentra registrado en la oficina de Catastro bajo la cuenta **No. U001533**, de la cual se desprenden una facción quedando de la siguiente manera:

**A).- Fracción "1" uno** ubicada en el número 252 de la Calle Josefa Ortiz de Domínguez, esquina con la Calle 20 de Noviembre en la población de Ayutla, Jalisco, la cual cuenta con una Superficie Aproximada de **257.40** doscientos cincuenta y siete metros cuarenta centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, en 15.60 quince metros sesenta centímetros, con calle 20 de Noviembre;  
Al Sur, en 15.60 quince metros sesenta centímetros, con Arnulfo Barreda;  
Al Oriente en 16.50 dieciséis metros cincuenta centímetros, con calle de su ubicación Josefa Ortiz de Domínguez; y  
Al Poniente en 16.50 dieciséis metros cincuenta centímetros, con Fracción 2 o Resto.

**B).- Fracción "2" dos o Resto** ubicada en la Calle 20 de Noviembre sin número en la población de Ayutla, Jalisco, la cual cuenta con una Superficie Aproximada de **240.90** doscientos cuarenta metros noventa centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, en 14.60 catorce metros sesenta centímetros, con calle 20 de Noviembre, de su ubicación;  
Al Sur, en 14.60 catorce metros sesenta centímetros, con Arnulfo Barreda;  
Al Oriente en 16.50 dieciséis metros cincuenta centímetros, con Fracción 1; y  
Al Poniente en 16.50 dieciséis metros cincuenta centímetros, con Propiedad Particular.

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE AYUTLA, JALISCO A LOS **01 DIAS** DEL MES DE **NOVIEMBRE 2018**.



ATENTAMENTE

ING. OSCAR OSVALDO GUIJARRO ESPINOSA  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

COSTO  
Aprobación de Subdivisión y/o  
Relotificación según su categoría  
por cada  
Lote resultante. \$187  
\$187.00 pesos

"COMPROMETIDOS  
PARA SERVIR"  
AYUTLA

**PERMISO DE SUBDIVISION**  
A QUIEN CORRESPONDA:

**NO. DE PERMISO: 01**  
**Hojas 1 de 1**

EL QUE SUSCRIBE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS EN ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.

**AUTORIZA A-**

N12-TESTADO 1

**Que por así convenir a sus intereses me solicita a su costa se le autorice el PERMISO DE SUBDIVISION**, la finca urbana, Ubicada en la calle Zaragoza marcada con el número 237, en esta Población de Ayutla, Jalisco, y mismo que cuenta con una extensión superficial de 748.10setecientos cuarenta y ocho punto diez Metros cuadrados de terreno y las siguientes MEDIDAS Y LINDEROS ACTUALES; AL NORTE: en 43.81 Mts con Rafael Macías Gómez; AL SUR : en 32.57 Mts con Carmela Avalos y en 11.68 Mts. Con Antonio Pelayo García; AL ESTE: en 16.98 Mts con Gregorio Pelayo Martínez; Y AL OESTE: en 16.76 Mts con la calle de su ubicación Zaragoza, a su vez se encuentra registrado en la oficina de Catastro bajo la cuenta No. U000029, de la cual se desprenden tres facciones quedando de la siguiente manera:

**Fracción (1), con una superficie de 115.51 cinco quince punto cincuenta y un Metros cuadrados de terreno con las siguientes medidas y linderos:** AL NORTE EN: 24.91 Mts. con Resto de la propiedad; AL SUR EN: 24.97 Mts. con Carmela Avalos; AL ESTE EN; 4.36 Mts. Con resto de la propiedad; Y AL OESTE EN: 5.00 Mts. con calle de su ubicación Zaragoza.

**Fracción (2), con una superficie de 46.47 cuarenta y seis punto cuarenta y siete Metros cuadrados de terreno con las siguientes medidas y linderos:** AL NORTE EN: 10.10 Mts. con la fracción 3; AL SUR EN: 10.14 Mts. con la Fracción "resto" de la propiedad; AL ESTE EN; 4.81 Mts. Con la Fracción "resto" de la propiedad; Y AL OESTE EN: 4.38 Mts. con calle de su ubicación Zaragoza.

**Fracción (3), con una superficie de 224.22 doscientos veinticuatro punto veintidós Metros cuadrados de terreno con las siguientes medidas y linderos:** AL NORTE EN: 37.50 Mts. con Rafael Macías Gómez; AL SUR EN: 27.56 Mts. con la Fracción "resto" de la propiedad y en 10.10 Mts. Con la fracción 2; AL ESTE EN; 6.05 Mts. Con resto de la propiedad; Y AL OESTE EN: 5.65 Mts. con calle de su ubicación Zaragoza.

**Resto de la propiedad con una superficie de 361.90 trescientos sesenta y uno punto noventa metros cuadrados de terreno con las siguientes medidas y linderos:** AL NORTE EN: 27.56 Mts. Con la fracción 3, en 6.31 Mts. Con Rafael Macías Gómez, y en 10.14 Mts. con la fracción 2; AL SUR EN: 24.91 Mts. con la fracción 1, en 7.60 Mts. Con Carmela Avalos y en 11.68 Mts. Con Antonio Pelayo García; AL ESTE EN; 16.98 Mts. Con Gregorio Pelayo Martínez; AL OESTE EN: 1.75 Mts. con la calle Zaragoza de su ubicación en 4.36 Mts. Con la fracción 1, en 4.81 Mts. Con la fracción 2 y en 6.05 Mts. Con la fracción 3.

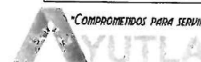
SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LAPOBLACION DE AYUTLA, JALISCO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE 2018.



ATENTAMENTE

ING. RAMON JACOB GARCIA ESTRADA  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

COSTO  
Aprobación de Subdivisión y/o  
Relotificación según su categoría  
por cada  
Lote resultante. \$187  
\$561.00 pesos





## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

\* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"